

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 30 de Abril de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 956/13.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943, que crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 88 inciso final; Memorando N° 477/13 de 26 de Abril de 2013, de la Dirección de Control, que solicitan rembolsar al concejal Sr., Sergio Reyes Astudillo diferencia de dinero por concepto de movilización en el desarrollo del "XI Congreso Nacional de Municipalidades", realizado en la ciudad de Viña del Mar.

**DECRETO:**


1.- Autorízase el reintegro al Concejal de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, don **SERGIO REYES ASTUDILLO**, RUT 6.366.344-1, de la suma total de \$26.000- (veintiséis mil pesos), correspondientes a gastos de movilización por éste incurridos en el desarrollo del "XI Congreso Nacional de Municipalidades" realizado en la ciudad de Viña del Mar entre los días 08 al 11 de Enero de 2013.

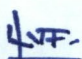
2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.**, Ramón Galleguillos Castillo, alcalde de la Comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVF/MGM/jrh  
Distribución:  
Interesado  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control



956-13  
30.04.13

Jorge.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2012

MEMO Nº 477

A : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECTOR JURÍDICO

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de gastos de locomoción presentada el Concejal **Sergio Reyes Astudillo**, correspondiente a su participación en **"XI Congreso Nacional de Municipalidades"**, desarrollado en la ciudad de Viña del Mar, del 08 al 11 de Enero de 2013 (*participación autorizada con el Decreto Alcaldicio 08/2013*).

**La rendición asciende a un total de \$ 26.000 y fueron cubiertos con fondos propios.** Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" Nº 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

**Importante:** Se solicita a la Dirección Jurídica, que una vez tramitado el Decreto Alcaldicio, se deberá notificar a la Dirección de Administración y Finanzas para generar el Decreto de Pago, presentando los documentos originales adjuntos en el presente memo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



*E. Jorquera*

**EDUARDO JORQUERA SALINAS**  
Dirección de Control

*Felipe López Escalante*  
Autor:  
Felipe López Escalante  
Auditor Interno



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
TARAPACÁ - CHILE  
2013

## MEMORANDUM S.M. N°00107/2013

Alto Hospicio, a 25 de Abril de 2013

**DE: SECRETARIO MUNICIPAL**

**Sr. JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**

**A: DIRECTORA DE CONTROL**

**Sra. CLAUDIA MUÑOZ**

---

Primero que todo reciba mis atentos saludos. Con ellos conforme a los gastos de movilización rendidos por el Concejal Don Sergio Reyes Astudillo, que se adjuntan, vengo en solicitar a Usted proceder, según corresponda al reintegro de las cantidades dinerarias solicitadas

Agradeciendo su pronta y oportuna acogida, se despide cordialmente,



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ  
Secretario Municipal

JVD/nba

**Distribución:**

Control!

Secretaría Municipal



**OFICINA CONCEJAL**  
**SERGIO REYES ASTUDILLO**



Alto Hospicio, Enero 2013.-

XI Congreso Nacional de Municipalidad  
realizado en la ciudad de Viña del Mar  
desde el 8 al 11 de Enero 2013.

Alto Hospicio – aeropuerto - 020169	\$15.000.-	✓
Pasaje a Santiago	\$4.000.-	✓
Aeropuerto – Alto Hospicio	\$7.000.-	✓
<hr/>		
Total	\$26.000.-	

SON: VEINTE Y SEIS MIL PESOS

  
**Sergio Reyes Astudillo**  
Concejal  
Comuna de Alto Hospicio

Calle Chaca 3058 Alto Hospicio. Fonos: 057 – 249060 celular 98796533  
Email. [sreyes@maho.cl](mailto:sreyes@maho.cl) - [areyes38@hotmail.com](mailto:areyes38@hotmail.com)



## INFORMACIÓN GENERAL

### •PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Alcaldes (as) y Concejales (as) que pertenezcan a los municipios socios de la "Nueva Asociación" (Personalidad Jurídica Propia), de acuerdo a la ley de asociatividad recientemente aprobada y, que estén al día en las cuotas anuales 2011 y 2012.

Según nuestra nueva INSTITUCIONALIDAD, no es posible la participación de municipios que no estén asociados.

Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

### •CUOTA DE INSCRIPCIÓN

\$ 200.000 - por participante.

Todas las comunas interesadas en participar deben enviar la Ficha Única de Inscripción Comunal (adjunta a esta convocatoria), al correo electrónico [congresodemunicipalidades@munitel.cl](mailto:congresodemunicipalidades@munitel.cl) y/o al fax 599 83 02.

El plazo de inscripción para las municipalidades socias de la institución, vence el día 24 de diciembre de 2012 a las 14:00 Horas. La cuota de inscripción es destinada al financiamiento de la totalidad de los eventos oficiales de la "XI Congreso Nacional de Municipalidades" - I Asamblea General Ordinaria -, incluyendo:

\*Traslados de acercamiento a las distintas locaciones del Congreso, cena inaugural, almuerzo, documentos y otros.

### •FORMA DE PAGO

Sólo podrán inscribirse como participantes los Alcaldes(as) y Concejales(as) de los municipios asociados que se encuentren al día en el pago de las cuotas anuales años 2011 y 2012. La cuota de inscripción al Congreso debe ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut: 69.265.990-2, al momento de acreditarse.

Todas las inscripciones que cumplan con estos requisitos, serán aceptadas automáticamente.

### •ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante, sin perjuicio de lo anterior, la organización ha confeccionado una lista de hoteles en la ciudad de Viña del Mar.

### •TRANSPORTE

La organización se hará cargo de los traslados internos en la ciudad de Viña del Mar. (Los contemplados en el programa solamente.)

### •CENTRO DE INFORMACIÓN

Santiago: Asociación Chilena de Municipalidades, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro, Santiago. Teléfono 02 - 599 8300. Fax 02 - 599 8302. E-Mail [congresomunicipalidades@munitel.cl](mailto:congresomunicipalidades@munitel.cl)

# XI CONGRESO NACIONAL de Municipalidades

8, 9, 10 y 11 de enero 2013  
Viña del Mar



Auspician:



BancoEstado



energis

endesa Chile

Una empresa del Grupo Energía



GRUPO ENERGÍA



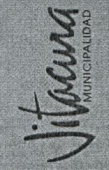
AFP Provida  
BBVA



AFP HABITAT  
Seguridad y Confianza



Olidata



Jitacuna  
MUNICIPALIDAD

PROGRAMA OFICIAL

Viña ciudad de la balla



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Enero de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 008/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Invitación al XI Congreso Nacional de Municipalidades, a desarrollarse los días 08 a 11 de Enero de 2013, en Viña del Mar, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; Acuerdo de Concejo N° 227/12 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria de Concejo de 04 de Diciembre de 2012, que aprueba por unanimidad, la asistencia de algún miembro del Concejo a participar en el referido evento; Decreto Alcaldicio N° 2.432/12 de 24 de Diciembre de 2012, que contrata la participación de los Concejales Cáceres y Reyes al evento indicado; Informe de Viático del Departamento de Personal y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Autorízese a don **René Cáceres Araya**, RUT 10.815.614-7 y a don **Sergio Reyes Astudillo**, RUT 6.366.344-1, en su calidad de **Concejales de Alto Hospicio**, asimilados a Grado 3º EMS, para que asistan al **XI Congreso Nacional de Municipalidades**, a desarrollarse los días 08 a 11 de Enero de 2013, en Viña del Mar, en representación del Concejo Municipal.

2.- Otórguese a cada uno de ellos, la suma única y total de **\$234.314.- (doscientos treinta y cuatro mil trescientos catorce pesos)**, a título de viático, para su asistencia a la actividad autorizada en el número anterior, conforme el siguiente detalle:

- 03 días al 100%	\$68.916.- por día	Total \$206.748.-
- 01 día al 40%	\$27.566.- por día	Total \$27.566.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.04.003, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

LRM/lrm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Sec. Municipal  
Encargado Portal